

Número 10799.

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de octubre de 1989, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente un Estudio de Detalle en Paseo de la Barra, en Cabo de Palos, presentado por doña Josefina Jiménez Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena, 6 de noviembre de 1989. El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 10798

CIEZA**EDICTO**

Habiéndose redactado los trabajos preliminares del «Proyecto de Modificación del P.G.O.U. Municipal Condiciones Especiales de Volumen», se somete a información pública en las oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, para que puedan formularse sugerencias y, en su caso otras alternativas, conforme a lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Cieza a 22 de noviembre de 1989. El Alcalde.

Número 10477

LOS ALCAZARES**EDICTO****Adjudicación definitiva de obras**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión correspondiente al día 20 de octubre de 1989, ha sido adjudicada a González Soto, S.A., la obra

número 10 del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, «Renovación de las redes de agua, saneamiento y pavimentación de aceras y viales en la Urbanización Los Espejos».

Lo que se somete a general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Los Alcázares a 21 de octubre de 1989.—El Alcalde-Presidente, Francisco Montesinos Navarro.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Número 10480

PLIEGO**EDICTO**

Por don Antonio Vélez Valiente se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar-mesón, con emplazamiento en calle Los Pasos, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pliego a 28 de junio de 1989.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Número 10501

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle de Santo Angel, en el ámbito de la Unidad de Actuación III

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1989, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de Santo Angel; en el ámbito de la Unidad de Actuación III.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 4 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10535

YECLA**EDICTO**

Por don Pascual Chinchilla Soriano, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de la industria de fabricación de tableros prensados, con emplazamiento en Ctra. de Villena, Km. 66, Hm. 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 13 de octubre de 1989. El Alcalde.

Número 10508

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Manuel García Sánchez licencia para instalación de cafetería-heladería (Exp. 417/89), en calle García Tapia, número 27, barrio San José Obrero, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 3 de agosto de 1989.—El Alcalde.